"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO

PREGUNTAS MAS FRECUENTES SOLICITADAS A LA OFICINA DE PLANEAMIENTO

¿Qué es el Plan Operativo Institucional Multianual del Pliego 013: MIDAGRI (POIM)?

El Plan Operativo Institucional Multianual del Pliego 013 MIDAGRI, es un instrumento de gestión, que contiene las actividades operativas e inversiones que se programará en periodos de tres (3) años para el logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales; esto lo hace un proceso integrador y de trabajo colectivo que, a partir de consensos respecto de acciones, metas e indicadores, permite alinear y ordenar el trabajo institucional.

El MIDAGRI como órgano rector del sector, conduce el Sistema de Planificación Estratégica Agraria, articulando los tres niveles de gobierno nacional, regional y local, desarrollando los instrumentos de planeamiento estratégico y operativo en concordancia con el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. El Pliego MIDAGRI está integrado por 16 Unidades Ejecutoras, 1 Administración Central (47 centros de costos), 3 programas, 10 proyectos especiales y 2 unidades ejecutoras no estructuradas.

Considerando las orientaciones de la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN, así como la Directiva para la elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional - POI de los pliegos del sector agrario y de riego, la Oficina de Planeamiento de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MIDAGRI conduce el proceso de la elaboración del Plan Operativo Institucional Multianual.

¿Qué es el Plan Estratégico Institucional del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (PEI)?

Es un documento elaborado para un periodo de tres años en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, con la finalidad de implementar estrategias para lograr los objetivos institucionales acorde a la estructura orgánica del Ministerio y teniendo en cuenta la contribución de cada órgano, programa y unidad ejecutora del Pliego 013 MIDAGRI involucrado en los servicios agrarios para el cumplimiento de los valores esperados, con el propósito de producir mejoras en el bienestar de las y los productores agrarios.

Actualmente se cuenta con el PEI 2019-2027 Modificado del Pliego 013: MIDAGRI, que tiene los siguientes objetivos estratégicos institucionales: OEI.01 Mejorar las capacidades productivas, empresariales y comerciales de los productores agrarios; OEI.02 Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales agrarios con los productores agrarios; OEI.03 Mejorar el uso del recurso hídrico para fines agrarios por los productores agrarios; OEI.04 Reducir vulnerabilidad ante fenómenos naturales,

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedconsultaexterna.midagri.gob.pe/ ingresando el código KLMN6HGJBG y el número de documento.

Jirón Cahuide 805
Jesús María – Lima, Perú
T:(511) 209-8600
https://www.gob.pe/midagri

cambio climático, seguridad y defensa nacional en zonas agrarias; OEI.05 Promover la formalización de la propiedad agraria en los gobiernos regionales y OEI.06 Fortalecer la gestión institucional.

¿Qué es el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Agrario y de Riego (PESEM)?

Es un instrumento de gestión que define los objetivos y acciones estratégicas del sector agrario y de riego en materia agraria, con la finalidad de mejorar la intervención del Sector, orientado a resultados e impactos en favor de los productores/a agrarios. El PESEM orienta las intervenciones públicas del sector, y su implementación involucra a los tres niveles de gobierno, según sus funciones y competencias.

Se elabora en el marco de la Guía Metodológica para el Planeamiento Estratégico Sectorial del CEPLAN, conforme al ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua.

El planeamiento estratégico sectorial contribuye a la articulación coherente del sector hacia la consecución de los objetivos sectoriales en beneficio del ciudadano, a partir de un adecuado conocimiento integral de la realidad y análisis de la situación futura. Dicha acción conjunta, organizada y articulada permitirá generar resultados de mayor impacto en contraposición a una actuación individual.

Actualmente se cuenta con el PESEM 2015-2021 con ampliación de horizonte temporal al 2027 y en proceso de elaboración el PESEM del Sector Agrario y de Riego 2023-2030

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedconsultaexterna.midagri.gob.pe/ ingresando el código KLMN6HGJBG y el número de documento.

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024